

duos de la Asamblea; pero de trescientos que eran estos, solo ochenta juraron, y aun mas por interés que por convicción. Entre estos ochenta no habia mas que un arzobispo y tres obispos: Lomenie de Brienne, arzobispo de Sens; Talleyrand, obispo de Autun; Savines, obispo de Viviers; Jarente, obispo de Orleans. Gregoire habia explanado en su discurso los motivos del juramento, y lo habia prestado el primero. Entre los otros individuos del Clero hubo mas de cincuenta mil que tuvieron bastante valor para negarse (injuramentados), y de los pocos que se habian dejado seducir ó intimidar (juramentados) hubo muchos que se retractaron ó recurrieron á interpretaciones evasivas. Desde entonces todos los sacerdotes fueron considerados sospechosos; y aun cuando no se quiso hacer mártires, segun la expresion de Condorcet, la vida del sacerdote estaba continuamente amenazada. En fin, para no dejar la Asamblea ninguna duda acerca de sus opiniones religiosas, transformó, por un decreto del 4 de abril, la iglesia de Santa Genoveva en Panteon, y dispuso que se trasladaran á él con gran pompa los restos de Voltaire. El clero no juramentado recibió orden de ceder en todas partes el lugar al clero constitucional, compuesto en su mayor número de frailes apóstatas, de ardientes revolucionarios ó de sacerdotes tránsfugas de Holanda y Alemania. Cerca de veinte curas que en el seno de la Asamblea habian dado el ejemplo del perjurio, fueron recompensados con obispados. Gregoire, entre otros, se puso, viviendo aun el obispo legítimo, Themines, al frente del obispado de Blois; y manifestó su reconocimiento pidiendo, despues de la desgraciada tentativa de Varennes, la abolicion de la inviolabilidad real y el proceso de Luis XVI. Tomó por vicario general al ex-capuchino Chabot, infame personaje, mas cruel, por decirlo así, que Marat mismo. Talleyrand consagró los primeros obispos constitucionales, que á su vez hicieron nuevas consagraciones, preescindiendo unos y otros de la confirmacion é institucion de la Santa Sede.

Pio VI rechazó la Constitucion civil, declaró nulas las elecciones de los nuevos obispos, y suspendió á los que estaban ya consagrados (13 de abril de 1791). Muchos eclesiásticos se retractaron, y, sometiéndose al Jefe de la Iglesia, volvieron á entrar en el orden,

evitando de esta suerte el desprecio con que el pueblo, mas fiel de lo que hubiera podido esperarse, perseguia á los obispos y curas constitucionales. La Asamblea nacional se vengó del Papa declarando á Aviñon y el condado Venesino anejos á la Francia (14 de setiembre). Pronto sintieron los habitantes de estas provincias los beneficios del nuevo régimen: en Aviñon una multitud de hombres, mujeres y niños fueron degollados á sangre fria. En París quemaron una estatua del Papa, despues de haberla paseado por las calles de la villa montada en un asno y llevando la bula en las manos.

No se crea que los obispos constitucionales estaban entre sí de acuerdo. Los unos no hacian ningun caso de las bulas pontificias; los otros dudaban de su existencia; otros habia que llegaban hasta á querer persuadir á sus iglesias que la nueva Constitucion nada tenia que ver con las verdades de la fe ni con la disciplina eclesiástica; que no impedia de ningun modo la práctica de la Religion; que se podia ser juramentado y cristiano fiel y sacerdote ortodoxo, y que ellos habian prestado aquel juramento, no por odio á la Religion ó á la Santa Sede, sino con intenciones rectas y leales. Semejantes sofismas no produjeron efecto alguno: los fieles los recibian y escuchaban como pérfidos ecos de las instrucciones que la Asamblea nacional dirigia al pueblo sobre la Constitucion civil (21 de enero de 1791). Á vista de esto, se recurrió á las amenazas y á la violencia: los Católicos fueron perseguidos, y los eclesiásticos no juramentados presos, expulsados de sus diócesis y desterrados de su patria.

#### § CCCLXXXVII.

*Asamblea legislativa (1791-92). — Convencion nacional (21 de setiembre de 1792-26 de octubre de 93). — Los teofilántropos.*

Disuelta la Constituyente el dia 30 de setiembre de 1791, fue reemplazada por la Asamblea legislativa. Animada esta de una impiedad y una lógica espantosas, coronó la obra revolucionaria, prohibió el traje clerical, y condenó á la deportacion á los no juramentados, que eran ya hacia mucho tiempo perseguidos, maltratados y presos á causa de su heroica resistencia. Luis XVI se negó

á sancionar este decreto; y mientras tuvo libertad para escoger á su clero, no quiso admitir en su capilla á los sacerdotes constitucionales. La repulsa del Rey dió pretexto para un alboroto popular. Poco despues fue depuesto el Monarca y encerrado en el Temple, y el decreto contra los sacerdotes ejecutado en todo su rigor. En 1791 habia dirigido Champagneux varias órdenes á la policia de Lyon contra los sacerdotes, á fin de que se persiguiera «á aquellas bestias salvajes, tanto mas peligrosas cuanto que predican la paz en el mismo momento en que se las está degollando.» El ejército de Jourdan habia sacrificado seiscientos eclesiásticos en Aviñon, y sin embargo, los sacerdotes seguian negándose á prestar el juramento. Resolvióse en consecuencia, el mismo día de la prision del Rey (13 de agosto de 1792), exterminar á los sacerdotes en París. La Municipalidad los mandó buscar por toda la villa y encerrar en varios sitios, con pretexto de deportarlos mas adelante. Pero en las sangrientas jornadas de setiembre fueron cobardemente asesinados en sus prisiones trescientos eclesiásticos, entre ellos un arzobispo y dos obispos. Otro tanto sucedió en Meaux, Chalons, Rennes y Lyon<sup>1</sup>. Los que pudieron escaparse de aquellas carnicerías se vieron obligados á dejar sus parroquias y huir de Francia. Pero Dios no abandonó á aquellos pobres emigrados: la Italia, la España, la Suiza, las márgenes del Rhin y la Inglaterra les dieron á todos generosa acogida. Los legisladores de la Convencion, despues de las persecuciones ordenadas contra los sacerdotes, decretaron una subvencion regular en favor de las mujeres de mala vida, y autorizaron el divorcio, en cuya virtud, en la sola villa de París y en solos dos años, se disolvieron cinco mil novecientos matrimonios. La mayor parte de los Príncipes extranjeros habian favorecido al principio la revolucion francesa<sup>2</sup>: unos habian permanecido espectadores indiferentes de la violacion de los mas sagrados derechos; otros, antiguos é implacables rivales, estaban esperando tomar su parte en las reparticiones que ellos preveian. Todos quedaron engañados en sus esperanzas ó en su seguridad, y hasta amenazados,

<sup>1</sup> Véase el escrito del abate Carron sobre los confesores de la fe que dejamos citado mas arriba, al principio del § CCCLXXXVI.

<sup>2</sup> Véase *Mazarin*, t. I, p. 244, y sobre todo, el apéndice, p. 335-80.

como el mismo Luis XVI, en la tranquila posesion de su poder; pues la Convencion nacional, siémpre resuelta y fuerte por su audacia, no vaciló en declararles la guerra (20 de abril de 1792), para trocar en ardor bélico el fogoso movimiento del pueblo hácia la libertad, y propagar por la fuerza de las armas los principios revolucionarios que debian poner á toda la Europa en combustion.

Segun la analogía que hay entre la naturaleza fisica y la espiritual, dice Boost, parece que la ley de la progresion geométrica de la caida de los cuerpos se encuentra en la decadencia progresiva de la moral y de la religion en un pueblo. Así los franceses se fueron precipitando con creciente furor en los mas abominables excesos, una vez que, arrastrados en su falsa senda por los preceptos de los filósofos y el ejemplo de los grandes, hubieron abandonado á Dios y á la Iglesia. La revolucion, caida en manos del mas vil populacho, desconoció todo derecho, violó cuanto habia de sagrado, y pretendió nivelar las condiciones, sometiéndolas todas á su sangriento yugo. La libertad y la igualdad, tan decantadas, no existieron ya, para los franceses, mas que en los campos de batalla, en los cadalsos y en las tumbas; y la fraternidad, que debia abrazar á todos los hombres en una sola familia, no fue otra cosa que la exclusiva asociacion de los clubistas, unidos entre sí por su comun odio al resto del género humano. Por un decreto del 21 de setiembre la Convencion abolió la dignidad real, y, el 21 de enero siguiente (1793), condenó á muerte al inocente y débil Luis XVI. «Perdono, dijo al morir, á los autores de mi muerte, y pido á Dios que la sangre que van á derramar no caiga jamás sobre la Francia.» Tan nobles palabras serán siempre un brillante testimonio de la magnánima y cristiana resignacion de aquel Príncipe desventurado. La muerte del Rey fue la señal de una nueva y mas sangrienta persecucion contra los sacerdotes, de una horrible guerra civil, y de la sucesiva proscripcion de cuanto habia de grande, noble y virtuoso en Francia. El Cristianismo no podia escapar á la general ruina: se declaró que era una pura invencion humana, hostil además á la libertad. Una ley del año 1792 habia decretado la libertad de cultos, y de hecho solo el Cristianismo no era tolerado. El pueblo llevaba hasta sus últimas consecuencias prácticas las máxi-

mas de la filosofía en que se le habia imbuido. Los resultados casi instantáneos del movimiento revolucionario fueron: los sacerdotes perseguidos y condenados á muerte; las iglesias profanadas, saqueadas, demolidas, vendidas ó transformadas en templos de la Razon; el antiguo calendario reemplazado por las décadas y las fiestas republicanas<sup>1</sup>; el matrimonio declarado simple contrato civil; abolida la religion católica [en virtud de un decreto del 7 de noviembre de 1793; instituido el culto de la diosa Razon; la existencia de Dios negada públicamente, y los cementerios desolados y llevando por toda inscripcion: «La [muerte es el sueño eterno.» El clero constitucional dió los ejemplos mas deplorables. Gobel, obispo constitucional de París, se presentó en la Convencion al frente de su clero, y proclamó que hasta entonces habian engañado al pueblo, enseñándole una religion en la que ellos mismos no creian. «El pueblo, dijo, no quiere mas culto público y nacional «que el de la libertad y de la igualdad; yo me someto á su voluntad, y depongo mi cruz y anillo sobre el altar de la patria.» Después de estas palabras, Gobel y su clero arrojaron al suelo las insignias de sus funciones, y el Obispo, en lugar de la mitra, se puso en la cabeza un gorro encarnado<sup>2</sup>. Gran parte del clero constitucional se casó; uno de sus individuos llegó al extremo de pisotear al Crucifijo, exclamando: «No basta aniquilar al tirano «de los cuerpos; aniquilemos tambien al de las almas.» En fin, el 20 de brumario, es decir, el día 10 de noviembre de 1793,

<sup>1</sup> Leo, Manual de hist. univ. t. V, p. 88, y sobre todo p. 114-17.

<sup>2</sup> No tardó la divina justicia en visitarlo, pues murió en el cadalso el día 13 de abril de 1794. En el calabozo recibió de nuevo las gracias del Señor, y se sintió tocado de un profundo arrepentimiento, como lo acredita la siguiente carta escrita al abate Lothringer, otro de sus vicarios generales: «Mi querido abate, estoy en visperas de mi muerte, y os envío mi confesion por escrito. Dentro de pocos dias iré á expiar, por la misericordia de Dios, todos mis crímenes y escándalos contra la Religion santa. Siempre he aplaudido de todo corazón vuestros principios. Os pido perdon, querido abate, si os induje en error alguna vez. Os suplico que no me rehuséis los últimos socorros de vuestro ministerio, trasladándoos sin comprometeros á las puertas de la Conserjería, para darme, cuando yo salga, la absolucion de mis pecados, sin olvidar en el preámbulo: *ab omni vinculo excommunicationis*. Adios, mi querido abate; pedidle por mi alma, á fin de que halle misericordia en su presencia. J.-B. G. obispo de Lydda.» (Feller, Diccionario histórico, art. Gobel).

se celebró en la antigua iglesia de Nuestra Señora de París la fiesta de la diosa Razon, representada por una prostituta, que fue llevada procesionalmente en un carro triunfal, escoltada por los legisladores y los filósofos hasta la catedral, donde se la sentó sobre el altar, en medio de los vapores del incienso y del canto de los himnos patrióticos. Los adversarios mas fanáticos del culto de los Santos se mostraron los mas ardientes prosélitos del nuevo culto, y veneraron como reliquias preciosas la peluca de Rousseau, la espada de Mirabeau, y los forros de pieles de Voltaire. Del cisma habia nacido la herejía, que en poco tiempo habia engendrado el ateísmo y el paganismo. Á pesar de todo, la irreligion no era general en Francia: la Bretaña, el Anjou, el Poitou, vieron levantarse una verdadera raza de gigantes, que peleaban con valor heroico por su Rey y por la Religion de sus padres. Los vendeanos sucumbieron, es verdad, pero no sin provecho para su causa; pues obtuvieron una paz honrosa y la libertad religiosa. Pero el reinado del terror fue cada vez mas terrible en las otras provincias de la Francia, donde se imponia una multa considerable hasta al que daba asilo á los sacerdotes, á cuyas cabezas se habia puesto precio<sup>1</sup>.

El triunfo de la diosa Razon duró muy corto tiempo, y Robespierre hizo decretar por la Convencion nacional que reconocia la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Se celebró pomposa y ridículamente la fiesta del Ser supremo (8 de julio de 1794), y á las blasfemias sucedió la locura. Á la caída de Robespierre (28 de julio de 1794), la Convencion fué volviendo poco á poco á sentimientos mas moderados y mas discretos. Lecointre se habia atrevido á declarar en la tribuna de la Convencion: «que un «pueblo sin religion, sin culto y sin iglesia, es un pueblo sin patria y sin costumbres, que está necesariamente expuesto á la «servidumbre; que el desprecio de la Religion habia arruinado «á la monarquía francesa, y que esta seria la suerte de cualquier «pueblo, cuya legislacion no estuviera basada sobre la moral y la «Religion.» El decreto del año 1795, que autorizaba el ejercicio de la Religion católica en todas las iglesias no enajenadas, fue acogido por la parte sana de la nacion como un beneficio in-

<sup>1</sup> Véase *Mazas*, t. II, p. 131 sig. «La Guerra de la Vendée.»

menso. Todo el mundo se echó á respirar libremente, despues de haber tenido que estar comprimiendo, durante los tristes dias del terror, los mas nobles y mas imperiosos sentimientos del alma. «¡Cuán dulce parece el Cristianismo, dice Mercier, despues de la «moral de un Robespierre, de un Marat y de sus consortes! ¡Cuán- «ta necesidad tenemos de que se nos hable del Dios de la paz, des- «pues de tantas y tan sangrientas y horribles escenas!» Ya no se exigió entonces á los eclesiásticos mas que una promesa de someterse á las leyes de la República y de reconocer el principio de la soberanía del pueblo, lo cual dió ocasion á nuevas persecuciones; pues los terribles decretos de la Justicia divina que habia ido hiriendo sucesivamente á los autores y motores de la revolucion: el Duque de Orleans, Mirabeau, Danton, Marat, Robespierre, Chabot, Gobel, etc., no habian despertado todavía en la mayoría de los franceses el deseo de volver á entrar en el seno de la Iglesia. La irreligion, nacida de la proscripcion del Cristianismo, tomó una nueva faz. Bajo la tutela del Directorio apareció (1796) la secta de los teofilántropos<sup>1</sup>, compuesta de sacerdotes casados, de antiguos miembros de los clubs, de jacobinos y de oradores de las secciones. La secta, formada al principio de reuniones parciales de cinco padres de familia, fué creciendo, se puso bajo el patronazgo de La Reveillere Lepaux, uno de los cinco directores, se fué apoderando poco á poco de diez parroquias de París, y la acogieron favorablemente en algunas ciudades de provincia. El puro deísmo de los sectarios no pudo sostenerse en presencia de la indiferencia de los unos, y al lado del cristianismo grave de los otros; y, perseguida por los sarcasmos de la opinion pública, cayó la teofilantropía desde el momento en que el atractivo de la novedad hubo desaparecido, y que el primer cónsul prohibió á los teofilántropos el ejercer su culto en las iglesias (1802). Á pesar de este retorno hácia la verdad, todavía predominaba el clero constitucional, y disputaba de todas maneras la jurisdiccion al clero ortodoxo y fiel. Celebró en París (25 de agosto de 1797), bajo la presidencia del obispo Gregoire, un sínodo cuyos decretos modificaron en parte la Constitucion civil del Clero.

<sup>1</sup> Manual de los teofilántropos. París, 1797. Año religioso de los teofilántropos (Coleccion de discursos). París, 1797. Gregoire, Hist. de los teofil.

§ CCCLXXXVIII.

*República romana.*

Por la bula *Caritas* habia condenado Pio VI la Constitucion civil, y prohibido á los eclesiásticos prestar el juramento que se les exigia. Cuando estalló la guerra entre la Francia y las potencias extranjeras, puso Pio un ejército en pié de guerra para la defensa de los Estados pontificios. Este armamento fue el pretexto de la guerra que los franceses declararon á la Santa Sede, despues de las victorias de Bonaparte en la alta Italia; y Pio VI se vió obligado á aceptar un armisticio, concluido por la intermediacion del caballero Azara (*D. Nicolás*), embajador de España, el cual quitaba al Papa una parte de sus Estados y lo cargaba con una contribucion de veinte y un millones de francos (1796). Habiendo exigido al mismo tiempo Bonaparte la retractacion de todos los decretos expedidos contra la Francia, declaró, en consecuencia de la negativa del Papa, roto el armisticio (1 de febrero de 1797), y poco despues obligó al Soberano Pontifice á firmar la paz de Tolentino (19 de febrero de 1797), en virtud de la cual, además del Condado cedido á la Francia, y la Bolonia, la Ferrara y la Romana á la República cisalpina, debia Pio VI pagar treinta millones de francos, y entregar á la República francesa un gran número de manuscritos y de objetos artísticos. La paz fue de corta duracion. Habiendo sido asesinado el general Duphot en Roma, en medio de un tumulto, la Francia mandó al general Berthier que invadiera los Estados del Papa y proclamara la república (1798). El partido democrático se mostró tan servilmente adulator con el General, como cobarde y cruel con el infortunado Pio VI. Á la entrada del puente San Ángelo erigió una estatua de la Libertad teniendo debajo de los piés la tiara y demás símbolos de la Religion. Pintáronse, por irrision, las insignias del pontificado en el telon de boca del teatro Alberti; y los vasos sagrados, arrebatados á los altares, sirvieron para las infames orgías celebradas en honor de la nueva República.

Semejantes excesos hacian mas preciosa la presencia del Jefe